



SESION ORDINARIA Nº 100

En Padre Las Casas, a martes ocho de septiembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Designación de Nombre para Villa, Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue XIV, Inmobiliaria Pocuro Sur SPA.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Autorización Contrato "Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°98, de fecha 18 de agosto del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Of. Ord. N°189, de fecha 18.08.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, contrato a honorarios ítem 21.03.
- b) Of. Ord. N°190, de fecha 18.08.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas".
- c) Of. Ord. N°191, de fecha 18.08.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, designación Concejales representantes del Concejo Municipal en Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- d) Of. Ord. N°193, de fecha 26.08.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Santiago del Concejal Sr. Jaime Catriel.
- e) Of. Ord. N°194, de fecha 26.08.15, enviado a la señora Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, informa fecha audiencia pública.
- f) Of. Ord. N°197, de fecha 01.09.15, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educativos, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Asesoría Técnica en el Manejo de la Diversidad en el Aula Visualizado en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de Docentes de Nivel Parvulario Primer Ciclo, en las Asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, Escuelas Municipales".
- g) Of. Ord. N°198, de fecha 01.09.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas".
- h) Of. Ord. N°199, de fecha 01.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015 al Comité de Mujeres Mapuches Chomío y Grupo de Adulto Mayor Illaf.
- i) Of. Ord. N°200, de fecha 01.09.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Memorándum N°306, de fecha 02.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Norma Barrientos Fernández, quien solicita módulo para venta de ropa usada.
- k) Memorándum N°307, de fecha 02.09.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada al Sr. César Campos, consultando además por visita a terreno.

- l) Memorándum N°308, de fecha 02.09.15, solicita informe por situación ocurrida en atención realizada por la Clínica Dental Móvil, a socios de la Agrupación de Discapacitados Manos Unidas.
- m) Of. Ord. N°1509, de fecha 07.09.15, solicita colaboración de funcionarios SERVIU, para efectuar visitas a terreno para emisión de certificados de inhabilitabilidad.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 07.09.15, remitida por la señora Presidenta del Grupo de Discapacitados Manos Unidas, solicita espacio físico y algunas dependencias de la Casa de la Familia, para realizar exposición.
- b) Circular N°04, de fecha 04.09.15, enviada por el señor Gerente General del Instituto Chileno Belga Cedora, remite programación de actividades de capacitación
- c) Carta de fecha 07.09.15, remitida por el Grupo Adopciones Padre Las Casas, solicita que se rechace entrega en comodato de terreno, correspondiente al Lote 2, de la Hijuela N°66 de la Comunidad Indígena Bartolo Lepín.
- d) Memorándum N°309, de fecha 08.09.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe que remite antecedentes relacionados a la Propuesta Pública N°45/2015, que dio origen al reclamo presentado por el proveedor Sr. Arturo Contador, representante de la Empresa M-Dent, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe jurídico sobre periodos que se consideran para prescripción de acciones, para cobro de impuestos y derechos municipales de los contribuyentes, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe complementario sobre expropiaciones SERVIU, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre la distribución de los ingresos de la SUBDERE a trabajadores de la Empresa Juan José Siles, que realizan el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre solicitud de retiro de basura de la Comunidad Indígena José Rosario Ñancuvilo, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
6. Copia Memorándum N°309, de fecha 08.09.15, emanado de Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, señala que a cinco minutos de participar en la reunión de Concejo del día de hoy, se le informa que el señor Alcalde se encuentra con licencia médica.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, informa que la Propuesta de Reglamento Interno se está trabajando con comisión. Recuerda que en la última Sesión Ordinaria Secretaría Municipal entregó el documento con las observaciones realizadas por los señores Concejales, las cuales fueron trabajadas en diversas comisiones previas. Indica que el trabajo de comisión continúa y están dadas las condiciones de reunirse y revisar los antecedentes.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

De acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, esta materia continúa en comisión.

5 c) Designación de Nombre para Villa, Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue XIV, Inmobiliaria Pocuro Sur SPA.

La señora Presidenta del Concejo, indica que esta materia pasó a Comisión de Desarrollo Urbano en la Sesión Ordinaria anterior. Solicita un pronunciamiento de los señores Concejales, porque probablemente el Concejal Sr. Alex Henríquez, quien preside esta comisión tiene algún problema de salud y por ende no ha podido acudir a las reuniones. Reitera la solicitud de pronunciamiento de parte de los señores Concejales y requiere a la administración informar respecto de los plazos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a la Administración si se contactó con el Concejal Sr. Alex Henríquez e informó que esta materia pasó a la Comisión de Desarrollo Urbano, la cual preside.

La señora Secretario Municipal, indica que por norma de la Secretaría Municipal, cuando un Concejal no asiste a una sesión, se envían los antecedentes de la reunión el mismo día.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a que se envió la información por sobre al Concejal Sr. Alex Henríquez, y no ha habido respuesta a aquello, solicita analizar plazos para definir esta materia y zanjar este requerimiento.

La señora Presidenta del Concejo, consulta respecto de los plazos con que cuenta el Cuerpo Colegiado para pronunciarse sobre esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a que esta materia fue entregada en la Sesión Ordinaria anterior, esta propuesta fue aprobada por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y muchos nombres son prolongación de algunas calles y pasajes. Por lo anterior, manifiesta su disposición es aprobar hoy esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales sobre de la propuesta de analizar esta materia ahora. Solicita un pronunciamiento respecto de esta sugerencia. Por unanimidad de los Concejales presentes, se decide ver esta materia en esta Sesión Ordinaria. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo).

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Se solicita asignación de nombres para la Villa, Calles y Pasajes del Loteo "Pulmahue XIV", aprobado según Resolución N°09, de fecha 08 de julio de 2015, de propiedad de la Inmobiliaria Pocuro Sur SPA.

Considerando que en la carta solicitud el interesado no sugiere nombres, se proponen los siguientes:

Loteo Pulmahue XIV: Villa Los Prados.

Calle 1: Los Alelíos (Prolongación desde Villa Los Jardines)

Calle 1: Las Violetas (Tramo paralelo al By Pass).

Calle 2: Las Orquídeas.

Calle 3: Las Gerberas.

Calle 4: El Almendral (Prolongación desde Villa Los Avellanos).

Calle 5: Las Palmas (Prolongación desde Villa Los Alerces).

Calle 6: Los Ficus.

Calle 7: Los Lilioms (Prolongación desde Villa Los Jardines).

Pasaje 1: Las Clavelinas.

Pasaje 2: Las Lilas.

Pasaje 3: Las Gazanias.

Pasaje 4: Los Tagetes.

Pasaje 5: Las Petunias.

Pasaje 6: Las Margaritas.

Pasaje 7: Las Gerberas (Prolongación Calle 3).

Prolongación Pasaje Los Robles mantiene el nombre.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, asignación de nombres para la Villa, Calles y Pasajes del Loteo "Pulmahue XIV", aprobado según Resolución N°09, de fecha 08 de julio de 2015, de propiedad de la Inmobiliaria Pocuro Sur SPA, de acuerdo al siguientes detalle: Loteo Pulmahue XIV: Villa Los Prados; Calle 1: Los Alelíos (Prolongación desde Villa Los Jardines); Calle 1: Las Violetas (Tramo paralelo al By Pass); Calle 2: Las Orquídeas; Calle 3: Las Gerberas; Calle 4: El Almendral (Prolongación desde Villa Los Avellanos); Calle 5: Las Palmas (Prolongación desde Villa Los Alerces); Calle 6: Los Ficus; Calle 7: Los Lilioms (Prolongación desde Villa Los Jardines); Pasaje 1: Las Clavelinas; Pasaje 2: Las Lilas; Pasaje 3: Las Gazanias; Pasaje 4: Los Tagetes; Pasaje 5: Las Petunias; Pasaje 6: Las Margaritas; Pasaje 7: Las Gerberas (Prolongación Calle 3); Prolongación Pasaje Los Robles mantiene el nombre.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto Habilitación Espacio Municipal San Ramón, Padre Las Casas, por un monto de M\$58.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aguinaldo de Fiestas Patrias, por un monto de M\$17.411.-
- 3) Minuta Rectificatoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, por incorporación de recursos, por concepto de Evaluadores Pares.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto Habilitación Espacio Municipal San Ramón, Padre Las Casas

Mediante Oficio N° 1964 de fecha 17 de Agosto de 2015, la SUBDERE Comunica la aprobación de solicitud del Municipio, en orden a la utilización de \$18.976.463, de recursos PMU, correspondientes al proyecto "Habilitación Espacio Municipal San ramón, Padre Las Casas", iniciado el año 2013.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, los recursos serán destinados a la ejecución de obras faltantes en la habilitación de una Piscina, ubicada en la

intersección de las Avenidas San Ramón y Galileo, de la localidad de San Ramón

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$58.-</u>
	Sub Total:	<u>M\$58.-</u>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0235 "Habilitación Espacio Municipal San Ramón, Padre Las Casas"	<u>M\$58.-</u>
	Sub Total:	<u>M\$58.-</u>

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por los Profesionales de la Secpla, Srta. Francisca Queupumil y Sr. Alex Rickemberg.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto Habilitación Espacio Municipal San Ramón, Padre Las Casas, por un monto de M\$58.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Aguinaldo de Fiestas Patrias

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.799, en su artículo 8 concede, por una sola vez, un Aguinaldo de Fiestas Patrias, correspondiente al año 2015, a los trabajadores que, al 31 de agosto desempeñen funciones en los sectores de la Administración del Estado que hayan sido traspasados a las Municipalidades.

Al respecto, se adjunta Circular Nº 0137 de 14 de Agosto de 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y nómina de beneficiarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$17.411.-</u>
	Sub Total:	<u>M\$17.411.-</u>

Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$ 4.248.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 5.966.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 7.197.-</u>
Sub Total:		M\$17.411.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aguinaldo de Fiestas Patrias, por un monto de M\$17.411.-

Minuta Rectificatoria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporación de Recursos, por concepto de Evaluadores Pares.

Antecedente:

El día 01 del presente mes, según copia de Minuta que se adjunta, el Concejo Municipal aprobó Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Educación Municipal, por incorporación de recursos por concepto de Evaluadores Pares.

La aplicación en los Gastos, debió ser 22 01 Personal de Planta, por M\$564; y 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales, por M\$122; razón por la cual se debe corregir esta última imputación.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la rectificación que se indica:

Donde dice:

Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$564.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$122.-</u>
Sub Total:		M\$686.-

Debe decir:

Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$564.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$122.-</u>
Sub Total:		M\$686.-

Los demás párrafos de la citada Minuta, permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación propuesta para la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, incorporación de recursos por concepto de Evaluadores Pares, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre del año en curso; **Donde dice:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 21 01 Personal de Planta M\$564, 21 02 Personal a Contrata M\$122, Sub Total: M\$686. **Debe decir:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 21 01 Personal de Planta M\$564, 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$122, Sub Total: M\$686.-

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu	Mujeres creativas mapuche	15	\$250.000	Adquisición de materiales para Decoupage

La señora Presidenta del Concejo, entiende que a pesar de ser materia nueva, los señores Concejales tienen la voluntad de aprobar hoy estas solicitudes, ya que hay organizaciones que están a la espera de sus recursos. Igualmente la señora Concejala recuerda que se hizo un trabajo con los Talleres Laborales, en donde la propuesta de la Administración en el Presupuesto era de \$180.000 para cada Taller Laboral y ellos como Concejo Municipal sugirieron que el monto sea aumentado a \$250.000. Respecto de lo anterior, solicita información porque tiene la duda si se aprobaron recursos para los Talleres Laborales. Se informa a la señora Concejala que fue aprobada solamente la propuesta y no los recursos.

La pregunta realizada por la señora Concejala, obedece a que a los Talleres Laborales se les ha informado que los Concejales no habían aprobado los recursos y por eso al mes de septiembre no se les ha hecho llegar sus insumos. Agrega que la entrega de información desvirtuada a la gente no le hace bien a nadie, ni al Concejo Municipal, ni a la Administración, porque cuando a ella le hacen esa apreciación, manifiesta que la Administración no ha presentado esta materia al Concejo y prueba de ello, es que hoy recién se está presentando a la aprobación de los Concejales. Hace hincapié que continuar con esa dinámica de trabajo no le hace bien a la Administración ni a los Concejales; por tanto, sugiere cambiar esa modalidad de trabajo. Deja constancia que lo mencionado no tiene nada que ver con la Unidad de Organizaciones Comunitarias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que alrededor del 80% de los Talleres Laborales estaban presentes en la sesión, en que la Administración presentó al Concejo la propuesta de entregar una Subvención

Municipal de \$180.000 para cada taller laboral y el Concejo Municipal sugirió aumentar a la suma de \$250.000, a lo cual las organizaciones estuvieron de acuerdo; como también a modificar sus proyectos para poder acceder a este monto. Se alegra que hoy se esté pasando esta materia al Concejo y solicita, que una vez aprobadas las subvenciones, los recursos sean entregados a la brevedad a las organizaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo mencionado por la señora Presidenta del Concejo, respecto a la información desvirtuada entregada a los Talleres Laborales, sugiere a la administración entregar los documentos de las Subvenciones Municipales a los Talleres Laborales en una reunión, a la cual sean invitados los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la solicitud a la Administración, respecto que los señores Concejales sean invitados al espacio en donde se va a concretar la entrega de los recursos, los cuales son públicos y que vienen a apoyar las iniciativas de los distintos Talleres Laborales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, solicitar a la Administración que los señores Concejales sean invitados al espacio en donde se va a concretar la entrega de los recursos de las Subvenciones Municipales, aprobados el día de hoy, a los Talleres Laborales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu, la cual se dio lectura anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para Decoupage.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Madres Rayen Metrenco	Matizando sueños	15	\$250.000	Adquisición de materiales para bordado ruso

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Centro de Madres Rayen Metrenco, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para bordado ruso.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Zomo Antu	Tejiendo redes	15	\$250.000	Adquisición de hilo

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Zomo Antu, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Maravilla de Pulmahue	Maravilla sobre telas	11	\$250.000	Adquisición de materiales para pintura en tela

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para pintura en tela.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Águilas	Pintando amistad	16	\$250.000	Adquisición de materiales para Decoupage

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Las Águilas, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para Decoupage.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Terapia de Padre las Casas	Bordando entre amigas	19	\$250.000	Adquisición de materiales para bordado ruso

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller de Terapia de Padre las Casas, por un monto de \$250.000, para Adquisición de materiales para bordado ruso.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Jesús Obrero	Creando Esperanza	12	\$250.000	Adquisición de telas, bastidores, cintas e hilos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la

señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Jesús Obrero, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas, bastidores, cintas e hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral El Progreso	Pincelada de Amistad	11	\$250.000	Adquisición de materiales para Decoupage

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral El Progreso, por un monto de \$250.000, para Adquisición de materiales para Decoupage.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral los Zorzales	Dándole color a la vida	16	\$250.000	Adquisición de materiales para policromía

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral los Zorzales, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para policromía.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino	Pintando el mono	15	\$250.000	Adquisición de materiales para policromía

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para policromía.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Mujeres Emprendedoras	Fantasía en yeso	14	\$250.000	Adquisición de materiales para policromía

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Las Mujeres Emprendedoras, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales para policromía.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo	Mujeres siempre Activas	12	\$250.000	Compra de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, por un monto de \$250.000, para compra de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Luz de Luna Allekullen	Confeccionando unidas	13	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Confeccionando Identidad	12	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Abejitas	Confeccionando Vida	13	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Las Abejitas, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Mujeres Confeccionando Unidas	Nuevas Ideas Taller de Mujeres Confeccionando Unidas	11	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la

señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller de Mujeres Confeccionando Unidas, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Crecer	Entre telas e hilos	11	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Crecer, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral manos de Mujer	Tejiendo sueños	16	\$250.000	Adquisición de lanas e hilos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral manos de Mujer, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas e hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Hormiguitas	Teñidos naturales	18	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Las Hormiguitas, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Emprendedoras de Bellavista	Tiñendo lanas	14	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Mujeres Emprendedoras de Bellavista, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly	Escarmenadora de lana y lanas	16	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Organización de Mujeres Artesanas We Akintuly por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanas y Agricultoras Wichulco	Ñimikafe	10	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Artesanas y Agricultoras Wichulco, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Artesanal Manos de Plata	Hora Celeste, cuando ya se fue la noche y aun no llega el amanecer	18	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Artesanal Manos de Plata, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

Siendo las 10:05 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas Newen Somo	Adquisición de tinta y ácido	11	\$250.000	Adquisición de tinta y ácido

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo por probidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas Newen Somo, por un monto de \$250.000, para adquisición de tinta y ácido. (Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo)

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su abstención de debe a que tiene familiares asociados a dicha organización.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Dalila	Tejiendo con alegría	15	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Dalila, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches Dehuepille	Pu somo Dehuepille	14	\$250.000	Adquisición de lanas e implementos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Mapuches Dehuepille, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas e implementos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo	Adquisición de genero para el Comité Ayelen Domo	15	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve	Hilando en la vida	10	\$250.000	Adquisición de lanas y cintas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas y cintas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Kalfu Malen	Tejiendo Kalfu Malen	16	250.000	Adquisición de telares, huso, telas, bastidores, insumos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del

Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Kalfu Malen, por un monto de \$250.000, para adquisición de telares, huso, telas, bastidores, insumos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Organización Social, Cultural , Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libre sin Cadenas	Con telares, entrelazando sueños y futuro para un mejor mañana	16	\$250.000	Adquisición de telares y lana.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Organización Social, Cultural , Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libre sin Cadenas, por un monto de \$250.000, para adquisición de telares y lana.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Rayen Mapu	Enredando lanas	15	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Rayen Mapu, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

Siendo las 10:22 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Codopille	Creando futuro	14	\$250.000	Adquisición de telas y blondas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Codopille, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas y blondas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Génesis	Entrelazando sueños en hilo	13	\$250.000	Adquisición de horquillas, hilo y sacabocado

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria

2015 al Taller Laboral Génesis, por un monto de \$250.000, para Adquisición de horquillas, hilo y sacabocado.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Artesanía Nerrekafe Pelleko Puzomo	Nerrekafe Pu Zomo	14	\$250.000	Adquisición de telas y lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller de Artesanía Nerrekafe Pelleko Puzomo, por un monto de \$250.000, para Adquisición de telas y lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y Artesanal Villa Hermosa	Tejiendo ilusiones	11	\$250.000	Adquisición de hilos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral y Artesanal Villa Hermosa, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mudeco	Insumos taller laboral Mudeco	13	\$250.000	Adquisición de lana natural, hilo y crochet

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Mudeco, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana natural, hilo y crochet.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Textileras Nimin Zomo	Lanas para nuestras mujeres	14	\$250.000	Lana Artesanal

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Mujeres Textileras Nimin Zomo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana artesanal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas	Sueño de emprendedores	13	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Fuerza de Mujer	Artesanía y confección Fuerza de Mujer	17	\$250.000	Adquisición de telares, lana y crochet

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Fuerza de Mujer, por un monto de \$250.000, para adquisición de telares, lana y crochet.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Renacer	Estampando nuestros sueños	14	\$250.000	Adquisición de materiales

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Renacer, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Organización Cultural Sayen	Publicidad para nuestra agrupación Sayen	20	\$250.000	Adquisición de productos de publicidad y caja para guardar diseño con llave

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Organización Cultural Sayen, por un monto de \$250.000, para adquisición de productos de publicidad y caja para guardar diseño con llave.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	Entre telas y sueños	14	\$250.000	Adquisición de telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo	Mujeres, trabajamos y tejemos	10	\$250.000	Adquisición de lanas, palillos y crochet

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas, palillos y crochet.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Ilusión	Creando futuro	16	\$250.000	Adquisición de lanas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Ilusión, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Palomas	Fantasia de colores en yeso	16	\$250.000	Productos para taller

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Las Palomas, por un monto de \$250.000, para adquisición de productos para taller.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Artesanal Nnimife Zomo	Aprendizaje trabajos cueros y lanas	15	\$250.000	Adquisición de lana, cinta, conos y sacabocado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Artesanal Nnimife Zomo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana, cinta, conos y sacabocado.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Emprendedoras Fusión	Urdiendo diseños	24	\$250.000	Adquisición de telares

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Emprendedoras Fusión, por un monto de \$250.000, para adquisición de telares.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Araucarias	Tejidos Artesanales	16	\$250.000	Adquisición de materiales

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Las Araucarias, por un monto de \$250.000, para adquisición de materiales.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen	Artesanías Codfquilla Rayen	13	\$250.000	Adquisición de lana hilada

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Kirios	Hilvanando sueños	13	\$250.000	Adquisición de Telas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral Kirios, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que le acaba de informar la Sra. Daniela Moya que hay dos solicitudes de subvenciones pendientes por ser presentadas al Concejo Municipal, porque hay algunos trámites pendientes de resolver con el Banco. Éstas se presentarán al Concejo prontamente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a la cantidad de beneficiarios de cada organización, sugiere para el próximo año analizar de manera más equitativa los recursos.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere a los Concejales tener presente esta observación cuando se analice el presupuesto para el próximo año.

6 c) Autorización Contrato “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas” (1ª Parte)

La Sra. Liana Pinilla, da lectura a minuta entregada a los señores Concejales.

Propuesta Pública N°47/2015: “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna De Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 12.06.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 25.06.2015.

Presupuesto Disponible: \$332.712.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Comunicación y Telefonía Rural S.A.	Oferta Aceptada
2. Sistesa	Oferta Aceptada
3. Telefónica Móviles Chile S.A	Oferta Aceptada
4. Emach	Oferta Aceptada
5. Octopuss	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Comunicación y Telefonía Rural S.A	\$330.820.000.-	119 días corridos
2. Sistesa	\$332.010.000.-	120 días corridos
3. Telefónica Móviles Chile S.A.	\$294.202.697.-	100 días corridos
4. Emach	\$301.058.100.-	110 días corridos
5. Octopuss	\$299.440.018.-	120 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, se obtiene empate en el primer lugar, entre los oferentes Comunicación y Telefonía Rural S.A. y Sistesa, ambos con puntaje 78.2%, como se detalla en la tabla de evaluación del Acta de Proposición.

Considerando la situación antes mencionada, corresponde aplicar el Art. 16 de las Bases Administrativas Especiales que contempla el “Mecanismo de Resolución de Empates”; que dice: En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará al oferente que tenga mayor puntaje en el Ítem Oferta Técnica.

En caso que en el Ítem mencionado anteriormente estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Oferta Técnica y Oferta Económica.

En este caso en particular, los puntajes obtenidos en el Ítem Oferta Técnica es el siguiente:

- Comunicación y Telefonía Rural S.A, obtiene un puntaje de 39.08%.
- Sistesa, obtiene un puntaje de 33%

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°47/2015: “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A, por la suma de \$330.820.000, impuestos incluidos, por obtención de mayor puntaje en el Ítem Oferta Técnica, aplicando el Art. 16 de las BAE, Mecanismo de Resolución de Empates y ofrecer mejores condiciones de Servicios Agregados, contemplados en las bases de la propuesta; tales como, instalación de una cámara en la localidad de San Ramón, una camioneta Mahindra nueva y dos Motocicletas nuevas, sin costo adicional para el Municipio. Imputándose el gasto a la cuenta 29.05.999 “Otros” del Gobierno Regional de la Araucanía, con cargo a la Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Marzo 2015, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio Mandato “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”, Código BIP 30123623-0, que se aprueba en virtud del Decreto Alcaldicio N°01755, de fecha 10 de Junio 2015. Los fondos involucrados en la imputación referida no ingresarán al municipio, conservando el Gobierno Regional de La Araucanía su responsabilidad en el manejo de los mismos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, a contar de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que esta materia pase a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita realizar un receso en la Sesión Ordinaria, para analizar esta materia en comisión y someterla a votación en esta sesión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere analizar esta materia en comisión, pero dentro de la semana.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, igualmente solicita que esta materia pase a comisión, realizar un receso para analizarla y someter a votación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, está de acuerdo con que esta materia pase a comisión. Solicita documento en donde la empresa sugerida oferta los servicios agregados, como instalación de cámara, una camioneta y dos motocicletas. También requiere un documento de la administración, que señale en dónde van a ser necesarios esos equipamientos. Requiere la información solicitada por escrito, para el trabajo de comisión.

La señora Presidenta del Concejo, indica que hay que someter a votación la propuesta de pasar esta materia a comisión. Los señores Concejales presentes acuerdan pasar esta materia a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay que votar la segunda propuesta, si se hace un receso ahora en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión respecto de esta materia o se analiza en otro momento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a la importancia que tiene esta materia, está de acuerdo de someter a votación el día de hoy esta solicitud y requiere para el trabajo de comisión Bases de Licitación, las ofertas, los criterios de evaluación que se utilizaron, ver el acta de apertura, de evaluación y adjudicación, todos los antecedentes importantes de la Propuesta Pública.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si la Unidad respectiva estará en condiciones de entregar los documentos solicitados en los próximos 15 minutos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere aprovechar la instancia que está casi todo el Concejo Municipal reunido, para analizar esta materia, ya que es necesario la instalación de estas cámaras lo antes posible.

La señora Presidenta del Concejo, indica que está completamente de acuerdo en que es necesaria la instalación de estas cámaras, pero recuerda que hay responsabilidades y se tiene que contar con la información para votar.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que los profesionales del área señalan que están en condiciones de hacer llegar la información requerida en unos minutos más, somete a votación las alternativas de trabajo planteadas.

Votan a favor de realizar un receso en la Sesión Ordinaria y posteriormente someter a votación la materia, los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi.

Votan a favor pasar a comisión esta materia y analizarla en otro momento, el Concejal Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que por mayoría de los Concejales presentes, se acuerda realizar más adelante un receso en la sesión Ordinaria de Concejo y posteriormente someter a votación la materia.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el Sr. Fernando Morales del Sector Cudico de Metrenco, en la cual solicita ayuda social (canasta familiar). Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, en la cual solicita mejoramiento de sede y mobiliario e invitan al señor Alcalde, a participar en reunión que convocarán más adelante. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Liga Deportiva Rural Lonco Namun, en donde recuerda al Concejo Municipal el acuerdo, de fecha 05 de mayo del presente, de otorgar a esta organización una Subvención Municipal de M\$2.400.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aclara que esta organización estuvo en audiencia ante el Concejo Municipal, presentó su solicitud de Subvención Municipal, a lo cual el Cuerpo Colegiado manifestó todo su apoyo de aprobar el requerimiento, una vez que la Administración presente esta materia al Concejo y en ningún momento se presentó al Concejo Municipal la solicitud de Subvención Municipal para otorgar los recursos. Solicita al señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, aclarar dicha situación.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que la Administración no ha presentado al Concejo ninguna solicitud de Subvención Municipal para la organización en cuestión, pero sí tiene entendido que está el compromiso del Concejo Municipal de aprobar este requerimiento en cuanto estén los recursos disponibles.

La señora Presidenta del Concejo, solicita ver lo señalado en el Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de mayo, para poder clarificar la situación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que para cerrar esta materia, esperará que hagan llegar copia del Acta de fecha 05 de mayo del presente. Agrega que en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo, hubo un compromiso de parte del Cuerpo Colegiado, de aprobar los recursos para esta organización cuando sea presentada la solicitud al Concejo Municipal. Hace hincapié lo importante que es responder, dentro del plazo legal, a la organización y solicita copia de la respuesta entregada a la organización, respecto de su solicitud.

- Respecto de las audiencias públicas del Concejo Municipal, consulta si hay criterios de evaluación para otorgarlas, ya que considera que hay materias que son netamente administrativas y otras que pudiesen ser conversadas previas a la instancia de la audiencia, porque son temas muy puntuales.

La señora Secretario Municipal, indica que para solicitar audiencia pública ante el Concejo Municipal, se requiere que sea una organización que tenga Personalidad Jurídica, de lo contrario una solicitud con un respaldo de firmas de más de 100 personas. Agrega que de acuerdo con la Ordenanza de Participación Ciudadana, Artículo 32, señala que: “El Concejo Municipal recibirá en audiencia pública a cualquier organización o institución que desarrolle actividades en la comuna de Padre Las Casas...”, por tanto, cualquier institución que tenga interés de participar en el Concejo Municipal, se le tiene que dar la audiencia pública y lo único que se les exige es que firmen un formulario especial. Igualmente señala que la Ordenanza indica que todas las audiencias contempladas deberán ser escuchadas, salvo acuerdo unánime del Concejo en sentido contrario y que las organizaciones que hayan expuesto en audiencia pública no podrán comparecer nuevamente ante el Concejo, son transcurrido un año desde la fecha en que fueron oídas; Sin embargo, la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo, reunida para tal fin, y ante la presentación de una nueva solicitud, por acuerdo unánime de sus miembros integrantes presentes, podrá aceptar considerarla en una nueva audiencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le queda claro de acuerdo a lo señalado por la señora Secretario Municipal, que la organización es libre de presentar cualquier tema que sea de interés público ante el Concejo Municipal.

- En relación a lo señalado anteriormente, respecto a información errónea que han entregado funcionarios municipales a los Talleres Laborales, sugiere al Cuerpo Colegiado realizar una reunión con el señor Alcalde, ya que tiene entendido que hay funcionarios que van a ser candidatos en la

próxima elección y eso le preocupa. Manifiesta sus aprehensiones respecto de los recursos municipales que pudieran estar involucrados.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que en más de una oportunidad este tema se tocó en Concejos anteriores, como también en otras ocasiones esta situación se ha dado; por tanto, está de acuerdo que se pudiera tener un cercamiento respecto de este tema con la Administración, pero buscaría más fundamentos jurídicos para trabajar en ello y realizar los cambios que son necesarios, en honor a la probidad y transparencia. Reitera que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sobre realizar una reunión con el señor Alcalde sobre esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente está de acuerdo con sostener una reunión con el señor Alcalde y analizar la situación sobre funcionarios municipales candidatos en las próximas elecciones. Considera que los funcionarios están en todo su derecho si desean ser candidatos, pero no usufructuar de los recursos municipales en beneficio propio.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que cualquier funcionario público que quiere ser candidato lo puede hacer, está en todo su derecho hacerlo, pero que lo manifiesten. Comparte buscar los argumentos jurídicos para que si funcionarios municipales van a ser candidatos, no dispongan de los recursos municipales en beneficio propio. Solicita someter a votación la propuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y citar a una reunión al señor Alcalde por acuerdo de Concejo.

Siendo las 11:10 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Presidenta del Concejo, indica que someterá a votación la propuesta, una vez que el Concejal Sr. Jaime Catriel se reintegre a la reunión. Solicita al Concejal Sr. Juan Nahuelpi continuar con sus puntos varios.

➤ Respecto al acuerdo tomado la sesión anterior, en relación a formar una mesa de trabajo para analizar el comodato entregado al Club de Rodeo de Padre Las Casas, indica que aún no se ha realizado dicha reunión. Solicita información a la Administración si ya tiene una fecha estimada para concretar esta mesa de trabajo.

Siendo las 11:13 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Presidenta del Concejo, se suma a lo manifestado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y solicita al señor Alcalde (s) entregar información, ya que considera que una semana es suficiente para realizar por lo menos una manifestación de intención para concretar esta mesa de trabajo. Solicita información respecto de que tipo de comunicación se ha realizado con la organización para concretar este espacio de diálogo que se aprobó en la Sesión Ordinaria anterior.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, tiene entendido que esta semana se iba a realizar esta reunión, pero el día y hora no lo maneja, ya que esta materia lo estaba viendo el señor Alcalde con el Encargado de Gabinete.

La señora Presidenta del Concejo, invita al señor Encargado de Gabinete complementar la información.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Encargado de Gabinete, indica que la reunión estaba fijada para esta semana, pero falta llegar a acuerdo en horario con la Comunidad Indígena para concretar esta reunión.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si se ha tomado contacto con las organizaciones involucradas.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Encargado de Gabinete, indica que se ha tomado contacto con el Club de Rodeo y se está trabajando con las Comunidades Indígenas, pero no hay nada concreto respecto del día y hora.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a esta materia, recuerda que se ingresó una carta al Concejo Municipal, se entregó copia a los señores Concejales, en donde se manifiesta que las organizaciones no fueron informadas respecto del proyecto que se pretende emplazar en el terreno entregado en comodato al Club de Rodeo, y las organizaciones animalistas solicitan revisar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, respecto de la entrega del comodato. En esa sesión de Concejo se acordó levantar una mesa de trabajo y a la fecha no ha habido pronunciamiento concreto de parte de la Administración con las organizaciones, ya que están presentes en la sala de Concejo la Presidenta de la Comunidad Indígena y los grupos animalistas, los cuales señalan que no han sido convocados.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que en la sesión anterior, se votó la conformación de una mesa de trabajo y en ella primeramente se estableció buscar diálogo con las comunidades, con las organizaciones ambientalistas y Club de Rodeo, para analizar qué va a suceder

con el comodato que entregó la Administración con acuerdo de Concejo. Agrega que fueron cinco organizaciones que ingresaron carta, bajo el mismo tenor, aduciendo que no se dio cumplimiento al convenio 169 de la OIT y también argumentando la facultad que tiene el Concejo, conforme a su Reglamento, de poder revisar una materia. Se le ha pedido a la Secretaría Comunal de Planificación evaluar estas cartas y proponer una respuesta a cada una de estas organizaciones que se ha manifestado hacia la Administración.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo señalado por el señor Asesor Jurídico, queda claramente establecido que la Administración ha tomado la decisión de responder de manera individual a las organización, pero aquí señala que hay un punto relevante, el Reglamento establece que si los Concejales votan una determinada materia, incluso ella y el Concejal Meliqueo, consultó si la comunidad estaba informada, a lo que cual la Administración respondió que sí estaba informada, lo cual a través de los días, mediante un documento por escrito, se demostró que no, por tanto ése es un nuevo antecedente, porque los Concejales votaron sin tener esa información. Agrega que además se enteraron que hay organizaciones que son parte de la comuna y que tienen todo el derecho a manifestarse, los cuales no están de acuerdo con el proyecto en cuestión y los Concejales tampoco estaban en conocimiento que no estaban enterados de ello. Por lo anterior, indica que hay antecedentes nuevos y hay una situación inconclusa, en donde el Concejo no se ha pronunciado y avalados por un Reglamento, en donde establece que es una materia que tiene que verse de nuevo. También indica que a su parecer el Concejo no ha tenido la asesoría de parte del señor Asesor Jurídico, como se establece en el Reglamento y Ley Orgánica. Lo manifestado es por la preocupación a una situación que no se ha dado respuesta según lo establecido dentro del Reglamento y Ley Orgánica.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que el nombre de la Presidenta de la Comunidad Indígena que aún no ha sido convocada, se llama Mónica Guzmán y está presente en la sala de Concejo. También consulta al señor Asesor Jurídico, cuántos días hábiles tiene la Administración para colocar en Tabla de Concejo una materia que se trató y no se tenían los antecedentes necesarios.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, clarifica el cumplimiento que tiene que darse del principio de legalidad contemplado en la Constitución, pidiendo el asesoramiento, indica que si bien esa facultad se encuentra contenido en el Reglamento, un Reglamento no puede ir por sobre una Ley, en ese sentido si la autoridad pretende revocar una decisión, tiene que darse un procedimiento que está regulado en la Ley 19.880, que es la de bases que regula todos los procedimientos administrativos que rigen a los órganos

de administración del Estado, en el cual primeramente se tiene que dar traslado a la persona afectada y de esa manera se salvaguarda la garantía constitucional, que señala el Artículo 19, N°3 de la Constitución, que es el derecho debido, racional y justo proceso, donde se tiene que ser escuchado, ver todas las alegaciones. Indica que respecto de esta situación, no ha habido ningún proyecto que se hay presentado ante una entidad pública para ser financiado, simplemente se ha entregado un comodato que es un préstamo de uso, que tiene la característica de ser precario y en cualquier momento, por la voluntad obviamente exenta de arbitrariedad e ilegalidad, puede ser revocada por la Administración. Agrega que en consecuencia no se ha requerido ningún levantamiento, conforme al Convenio 169 de la OIT, porque no hay un proyecto que pueda aún afectar a ninguna comunidad, simplemente se ha entregado un comodato y ello es lo que debiera revisarse, la entrega del comodato mediante el procedimiento establecido en la Ley 19.880, y si estiman pertinente revocar, se tiene que aplicar el Artículo 53 de la referida Ley, el cual señala que se pueden dejar sin efectos los actos administrativos que fuesen contrarios a derecho, siempre y cuando no pasen dos años desde que quedaron firmes y ejecutoriados dichos actos administrativos.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que tiene en sus manos la minuta del comodato presentado en esa oportunidad al Concejo e indica que a su parecer la conclusión está viciada, pero en esos momentos los Concejales no lo sabían. La conclusión señala: "...Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en Comodato o Préstamo de Uso el inmueble, denominado LOTE NUMERO DOS, de una superficie del plano divisorio encabezado por don Bartolo Lepín, ubicado en el lugar Entuco de la Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio...". La señora concejala agrega que don Bartolo Lepín en el Cacique de la Comunidad Indígena que está presente en la sala de Concejo, los cuales manifiestan que nunca estuvieron enterados de esta situación. Reitera que en este proceso la Comunidad Indígena no tuvo participación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que lo que está leyendo la señora Presidenta del Concejo, es solamente la individualización del inmueble, en el cual se hace un análisis del inmueble en cuestión, en el cual no se hace referencia de un acuerdo con las comunidades indígenas, sino que el informe refleja que jurídicamente no existe ningún obstáculo legal para que este inmueble sea entregado en comodato.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia merece seguir debatiéndose, ya que si en un proyecto se menciona una Comunidad Indígena, se da por hecho que la Administración ha hecho todo lo posible respecto de la comunicación con aquellas personas que van a ser aludidas. En el contexto anterior, indica que quedó establecido con la carta que ingresó de la Comunidad Indígena, que ellos no conocían este hecho, de la entrega de un terreno, independiente del objetivo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la convocatoria a participar en esta mesa de trabajo queda en manos de la Administración e indica que este proyecto no avanzaría hasta que se dialogue en esta mesa de trabajo.

- En relación al Consejo Comunal de Seguridad Pública, del cual forma parte como uno de los representantes del Concejo Municipal, solicita a la Administración poder reunirse a la brevedad, para analizar los planes y programas de seguridad pública a trabajar en la comuna.

La señora Presidenta del Concejo:

- Indica que hay que avanzar en la mesa de trabajo para analizar el comodato entregado al Club de Rodeo, y también la Administración tiene que presentar en tabla esta materia nuevamente, para que en vista de los nuevos antecedentes se tome una decisión como Concejo Municipal.
- Representa preocupación de emprendedoras que organizan la Feria Navideña en la comuna, ya que ante su requerimiento de espacio físico para desarrollar la Feria, UDEL señala que analizará su solicitud. La señora Concejala solicita apoyar con el espacio a la organización para concretar dicha actividad, como también requiere mayor información por parte del señor Administrador Municipal, sobre respuesta entregada por la UDEL a la organización.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que desconoce el tenor de la solicitud entregada por la organización; anticipa que la UDEL está trabajando fuertemente, en conjunto con la Unidad Jurídica y Rentas, para hacer un ordenamiento de todo el comercio en la comuna, tanto en las Ferias Libres, comercio ambulante, como en las ferias que existen por temporadas y tiene entendido que presentarán luego una propuesta al Concejo Municipal respecto de aquello. Piensa que lo señalado por la organización se debe a aquello. Hace hincapié que siempre ha habido una práctica de apoyar a esta Feria de parte de la Administración y no ha habido ninguna decisión contraria, solamente tratar de ordenar un poco el comercio en la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, indica que la idea es facilitarle el mismo espacio que en años anteriores, son alrededor de 12 puestos, cancelan sus permisos y la infraestructura es de ellos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que las facilidades serán dadas, pero no tiene claro el lugar por los cortes de tránsito producto de las obras del Tercer Puente. Esperará una respuesta más técnica de la UDEL, respecto del lugar y sugiere acercarse a esa Unidad, de forma de afinar los detalles para que a esta Feria le vaya bien, que es lo que la Administración también espera.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación por los cortes de tránsito y solicita que el Municipio tenga claro fechas y sectores en donde se cortará el tránsito, para que las emprendedoras que trabajen en esta Feria Navideña se instalen en un lugar en donde circule gente, para que les vaya bien en su iniciativa.

La señora Presidenta del Concejo, indica que la Feria se desarrollará del 14 al 24 de diciembre, pero necesitan tiempo para habilitar la Feria, por lo que solicita a la brevedad hacer llegar la respuesta a las emprendedoras.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que el Municipio buscará todas las instancias posibles para que a este grupo de emprendedoras les vaya muy bien en esta actividad.

- Solicita arreglo de caminos en la Comunidad Indígena Juan de Dios Quidel del Sector Lleupeco y Comunidad Indígena Inglés Ñancumil del Sector Maquehue. Hace entrega de fotografías de los sectores, en donde se refleja el pésimo estado de los caminos que dificulta el paso de los furgones escolares y acceso a vivienda de Adultos Mayores.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa solicitud de arreglo de caminos, enviada por la Sra. Roxana Huenulaf Canio, de la Comunidad Indígena Esteban Romero del Sector Tres Cerros, Niágara. Entrega copia de carta.
- Representa solicitud enviada por la Sra. Isabel Antilef Maliqueo, Presidenta del Grupo de Adulto Mayor Folil Rayén, quienes requieren camión recolector de basura que pase por la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef del Sector Pulil, Maquehue Zanja. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo:

- Indica que la Sesión que se efectuará el martes 15 del presente, coincide con el desfile que se realizará en el Sector de San Ramón; por tanto, se complica el desplazamiento. Sugiere que esta reunión se realice el martes 22 de septiembre. Los señores Concejales presentes asiente la sugerencia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la sugerencia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, realizar la tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre, el día martes 22.

Siendo las 11:50 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria de Concejo, para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 13:00 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se retoma el punto de la Tabla 6 c) Autorización Contrato “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”.

6 c) Autorización Contrato “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas” (2ª Parte)

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, deja constancia en acta que se debe dejar en el presupuesto del próximo año, los recursos para los gastos operacionales que involucra la implementación de estas cámaras de vigilancia.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, da lectura a la proposición de la comisión calificadora de la propuesta.

Proposición:

Aplicados los criterios de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión de la Propuesta sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública N°47/2015: “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”, a la Empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A., Rut N°96.756.060-k, por un monto de \$330.820.000, impuestos incluidos, por obtención de mayor puntaje en el Ítem Oferta Técnica, contemplado en el Art. 16 de las BAE, Mecanismo de Resolución de Empates, y ofrecer mejores condiciones de servicios agregados contemplados en las bases de la propuesta; tales como, una cámara en San Ramón, una camioneta Mahindra nueva y dos motocicletas nuevas, sin costo adicional para el Municipio.

El plazo de ejecución de las obras será de 119 días corridos.

En señal de conformidad firman los miembros de la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención y señala que durante el receso esta materia se trató en Comisión de Administración y Finanzas y se dialogó respecto del tema. Indica que en la reunión de comisión se contó con la presencia del Sr. Salvador Muñoz, Ingeniero Electrónico, experto en esta materia; Sr. Jhon Fuentes, Profesional de la Secpla y Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Se realizan consultas respecto de la materia y se efectúan las siguientes observaciones:

- Observación realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sobre la necesidad de contar con los recursos el año 2016, para los gastos operacionales de este sistema de vigilancia. Se sugiere a la Administración comenzar a trabajar desde ya en ello.
- Observación realizada por los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, respecto de lo informado por la Sra. Carola Ayala, sobre los servicios agregados que contemplarían dos motocicletas, las cuales serían destinadas al Sector de San Ramón, para apoyar el sistema de vigilancia y para ello se ha pensado en personal que tenga experiencia en el tema, por lo cual la sugerencia de la comisión es que este punto se analice, ya que debiera ser personal uniformado (Carabineros), que cuenten con el respaldo legal y atribuciones que la Ley establece para resguardar el orden público.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado verbalmente, sobre Autorización Contrato "Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización Contrato "Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas".

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°47/2015: “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A, por la suma de \$330.820.000, impuestos incluidos, por obtención de mayor puntaje en el Ítem Oferta Técnica, aplicando el Art. 16 de las BAE, Mecanismo de Resolución de Empates y ofrecer mejores condiciones de Servicios Agregados, contemplados en las bases de la propuesta; tales como, instalación de una cámara en la localidad de San Ramón, una camioneta Mahindra nueva y dos Motocicletas nuevas, sin costo adicional para el Municipio. Imputándose el gasto a la cuenta 29.05.999 “Otros” del Gobierno Regional de la Araucanía, con cargo a la Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Marzo 2015, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio Mandato “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”, Código BIP 30123623-0, que se aprueba en virtud del Decreto Alcaldicio N°01755, de fecha 10 de Junio 2015. Los fondos involucrados en la imputación referida no ingresarán al municipio, conservando el Gobierno Regional de La Araucanía su responsabilidad en el manejo de los mismos. El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, a contar de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

Debido a la inasistencia del Concejales Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejales y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorandum N°309, de fecha 08.09.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Minuta Autorización Contrato “Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas”.
3. Sobre cerrado entregado por el Sr. Miguel Salort R.
4. Invitación del Centro General de Padres y Apoderados Complejo Educacional Maquehue.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.